

SANTA CRUZ, 11 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar salida pedagógica a la ciudad de Valparaíso, el día 15 de Diciembre del presente año, correspondiente a actividad del programa "Aula en Terreno" , de la Escuela La Granja, se otorga fondo por rendir por un monto de \$300.000, Solicitados en ORD:140

DECRETO EXENTO N° 2532

01. **GÍRESE** al Sr. **José Omar Salas Vidal**, R.U.T. N° la suma de **\$300.000.-** (Trescientos mil pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
02. **RÍNDASE** antes del 20 de Diciembre de 2015.
03. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002, con cargo SEP. Del Presupuesto de Educación Vigente.-
04. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
05. Por orden del Señor del Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

C.C.:

- > Alcaldía (2)
- > Interesado (1)
- > DAEM (2)
- > Transparencia (1)